



REPUBLICA ARGENTINA

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

CÓRDOBA, 15 JUN 2015

Ref. Expte. CUDAP N° 29858/2015

VISTO:

La solicitud formulada por el Secretario de Investigación y Posgrado y la Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social en cuanto a la venta de ejemplares de distintas producciones impresas de dicha unidad académica;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ord HCS 4/95 exige contar con la autorización Decanal correspondiente a los efectos del cobro de los mismos..

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

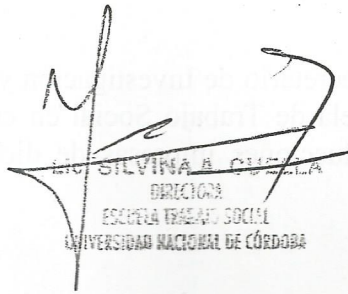
RESUELVE

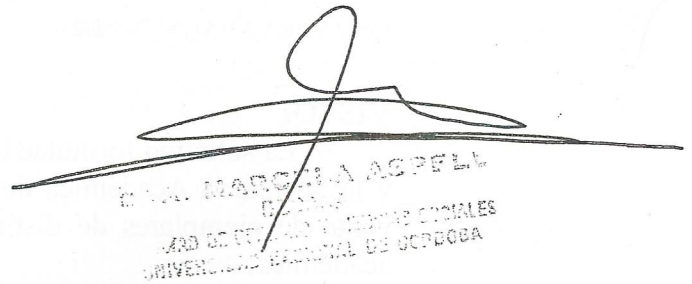
Art. 1º: Autorizar al Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social a cobrar la suma de \$30,00 (Pesos treinta) en concepto de venta por cada ejemplar de los siguientes materiales impresos:

- 1) Cuadernos de Trabajo – Serie Docencia: Aportes a la implementación de un plan de estudios: La licenciatura en trabajo Social de la ETS, UNC. Una mirada crítica y propositiva a los procesos de formación profesional en Trabajo Social.
- 2) Cuadernos de Trabajo – Serie Docencia: Aportes Educativos: Práctica de Intervención profesional: construcción de procesos de conocimiento.
- 3) Cuadernos de Trabajo – Serie Investigación: Qué significa cuidar: Actores, discursos, sentidos y voces en torno a los adolescentes.
- 4) Cuadernos de Trabajo – Serie Investigación: Las familias en las políticas públicas de la Provincia de Córdoba (2010-2011).
- 5) Documentos de Trabajo – Serie Actualización y Debate: Ponencias de las Jornadas Niñez, Adolescencia y Trabajo Social. Desafíos para la Intervención Profesional en el marco de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes.

Art. 2º: Autorizar al Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social a cobrar la suma de \$100,00 (Pesos cien) en concepto de venta por cada 4 ejemplares de los consignado en el artículo anterior.

Art. 3º: Protocolicese, gírese copia al Area Económica de de la Escuela de Trabajo Social Cumplido, Archívese.


SILVIA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


MARÍA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

846

ES COPIA FIEL